

Presidente: Por delegación del Director general de Correos y Telecomunicación, don Antonio Gómez Carrillo, Jefe de la Sección de Medicina y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Vocales: Don Manuel Durán Sacristán, don Jorge Flores Vega y don José Millán Fernández, funcionarios Médicos de la Sección de Medicina y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Vocales suplentes: Don José Antonio Ciancas Martínez y don José Luis de Vicente Bach, Médicos de la Sección de Medicina y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Lo que digo a V. S.
Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23202 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de enfermeras, por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para la realización del primer ejercicio.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras, convocadas por Orden de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), y efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de las opositoras, ha correspondido actuar en primer lugar, en el turno libre, a la opositora número 218, doña María Araceli Granet Bruñet, y en el turno restringido a la opositora número 4, doña Ceila Carrión Gómez.

Para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas y en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, sita en la calle Sinesio Delgado, 10, Madrid-29, se convoca a todas las opositoras del turno restringido el decimoquinto día hábil, y a las opositoras del turno libre el veintavo día hábil, contados ambos a partir de siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Pilar Najera Morrondo.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

23203 *ORDEN de 1 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959, 2142/1967, de 19 de agosto; 1242/1967, de 1 de junio; 3247/1966, de 29 de diciembre, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicio, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar el siguiente al de su publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría económica (Macroeconomía)», de la Universidad de Santiago.

Facultad de Derecho

«Derecho del Trabajo», de la Universidad del País Vasco (San Sebastián).

Facultad de Veterinaria

«Fisiología general y especial», de la Universidad de Córdoba.

23204 *ORDEN de 6 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones el único aspirante al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 10) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

23205 *ORDEN de 6 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones el único aspirante al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

23206 *ORDEN de 6 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad «a término» que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de las mismas sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros Universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las respectivas Universidades, el criterio sentado por el Consejo de Rectores y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas vacantes de Profesor agregado «a término» que se relacionan en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas que se señalan.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) con las modificaciones siguientes:

a) Las referencias que aquella Orden hace al Ministerio de Educación deben entenderse referidas al Ministerio de Universidades e Investigación;

b) Que las normas que se refieren al Servicio Social de la Mujer deben considerarse suprimidas;

c) Que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los

efectos en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente), y disposiciones complementarias.

En las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio) por las que se aprueban las normas por las que vienen rigiéndose las oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad, especificándose en la norma cuarta de ambas Ordenes ministeriales que los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente. Modificada, entre otras, la tasa por formación de expediente de oposición por el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, de Revisión de Tasas y Tributos Parafiscales, en el que se establece el incremento del 50 por 100 de la cuantía establecida, por lo que se ha dispuesto modificar la norma 4.ª de las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril, y 19 de julio, respectivamente), en lo que concierne a la citada tasa, cuyo importe será el de 150 pesetas.

Asimismo, en aquellas plazas en la que la especialidad figura entre paréntesis habrán de tener en cuenta para la redacción del programa, que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Cuarto.—El Profesor agregado nombrado que tenga los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente no podrá concursar bien por traslado a otra agregadura o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a la que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 6 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Física de materiales y dispositivos sólidos» (a término), de la Universidad Autónoma de Madrid.

Facultad de Filosofía y Letras

«Lingüística valenciana» (a término), de la Universidad de Valencia.

Facultad de Medicina

«Bioestadística» (a término), de la Universidad de Cádiz.
«Biología para Médicos (Citogenética humana)» (a término), de la Universidad de Sevilla.

«Física médica» (a término), de la Universidad de Santander.
«Hematología» (a término), de la Universidad de Santiago.
«Traumatología y Ortopedia» (a término), de la Universidad de La Laguna

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos

«Edificación y Prefabricación» (a término), de la Universidad Politécnica de Valencia.

23207

ORDEN de 8 de octubre de 1980 por la que se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a las ya convocadas a concurso-oposición de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura.

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Ordenes ministeriales de 16 de febrero de 1979, 6 de abril de 1979 y 11 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1979, 12 de mayo de 1979 y 13 de febrero de 1980, respectivamente) las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del derecho», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura, respectivamente;

De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Derecho natural y Filosofía del derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca al concurso-oposición para provisión de las plazas de Profesor agregado de igual denominación y Facultad de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Derecho natural y Filosofía del derecho», que por la presente Orden se convoca, los cuales, no tendrán derecho a las plazas anunciadas anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de cada una de las plazas de las Universidades de Santiago, Granada y Extremadura se considerarán asimismo admitidos para la plaza de la Universidad de Salamanca, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

23208

RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Cartografía de suelos (Prospección y Cartografía de suelos)» (0804.01), con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid (0811), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido, convocado por Resolución del CSIC de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 de noviembre), para cubrir una plaza de las 67, de Colaboradores científicos convocadas, concretamente del campo de especialización de «Cartografía de suelos (Prospección y Cartografía de suelos)», con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, toma los siguientes acuerdos:

1.º Convocar al opositor admitido por Resolución de 12 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 11 de julio), a las once horas del día 14 de noviembre de 1980, en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal (Serrano, 115, bis, Madrid), para recibir de éste el correspondiente curriculum vitae, incluyendo ejemplares de sus trabajos de investigación, y hacerle entrega del temario para la realización del tercer ejercicio.

2.º Convocar igualmente al opositor, para las doce horas del día 3 de diciembre de 1980, en el citado Instituto de Edafología y Biología Vegetal, para la realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Francisco Monturiol Rodríguez.

23209

RESOLUCION de 14 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Colaborador científico en el campo de especialización de «Microbiología» (0606), con destino inicial en el Instituto «Jaime Ferrán» de Microbiología (0532) de Madrid, del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre, convocado por Resolución del CSIC de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 de noviembre), para cubrir una de las 77 plazas convocadas de Colaboradores científicos, concretamente del campo de especialización de «Microbiología», con destino inicial en el Instituto «Jaime Ferrán» de Microbiología, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, toma los siguientes acuerdos:

1.º Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 9 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 26 de junio), a las trece horas del día 13 de noviembre de 1980, en los locales del Instituto «Jaime Ferrán» de Microbiología (Velázquez, 144, Madrid), para efectuar el sorteo público del orden de actuación de los opositores y recibir de éstos los correspondientes curriculum vitae, incluyendo ejemplares de sus trabajos de investigación, y hacerles entrega del temario para realizar el tercer ejercicio.

2.º Convocar igualmente a los opositores, para el día 4 de diciembre de 1980, en los locales del citado Instituto «Jaime Ferrán» de Microbiología de Madrid, para la realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Miguel Rubio Huertos.